

COMUNICADO INFORMATIVO**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID (TSJM) SUSPENDE CAUTELARMENTE DE FORMA PARCIAL EL DECRETO 29/2022****ÚLTIMA HORA**

El auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) por el que se suspende cautelarmente determinados incisos de diferentes artículos del Decreto 29/2022 solicitados por CCOO, supone el siguiente impacto:

La aplicación del Real Decreto 984/2021 directamente en el curso 2021-2022, y en consecuencia, no se aplican ni los juegos de mayorías (solamente se aplica mayoría simple si no hay consenso) ni se pueden establecer decisiones apriorísticas.

Teniendo en cuenta las medidas cautelares dictadas por el TSJM, con el fin de dar apoyo a los equipos docentes y los equipos directivos, se han actualizado los siguientes documentos relativos al calendario de aplicación de la LOMLOE y de las principales novedades de la Evaluación **actualizados a 27 de mayo de 2022:**

**Calendario de aplicación LOMLOE
(ACTUALIZADOS formatos vertical y horizontal)**

**Novedades normativa de aplicación en la Evaluación
(ACTUALIZADO formato vertical)**

Para cualquier consulta ponte en contacto con nosotros en la siguiente dirección de correo:

ccoosexigecontigo@usmr.ccoo.es